

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
016	Música	<p>Grado en: - Composición de Músicas Contemporáneas. - Composición Musical. - Creación Musical. - Historia y Ciencias de la Música. - Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. - Interpretación de Música Moderna. - Interpretación Musical. - Musicología.</p> <p>Licenciatura en: - Historia y Ciencias de la Música. - Historia, especialidad de Historia del Arte (Sección Musicología). - Filosofía y letras, Especialidad Musicología. - Musicología.</p> <p>Título Superior de Música, en cualquiera de las especialidades, expedido al amparo del R.D. 631/2010, de 14 mayo</p>	<p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del título de Profesor, según lo establece el RD 2618/1966, de 10 de septiembre, de la especialidad.</p>	

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Título Superior de Música en cualquiera de las especialidades, correspondientes a los estudios regulados por el R.D. 617/1995, de 21 de abril (BOE 6.6.1995).</p> <p>Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio (BOE de 9.8.1994).</p> <p>Baccalaureatus in:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cantu Gregoriano</li><li>- Directione Choralis</li><li>- Disciplinis Musicae Sacrae en todas sus especialidades.</li></ul> <p>Según RD 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.</p>		
--	---	--	--

**ANEXO TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Grado en: -Arquitectura Naval -Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima -Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos -Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación -Energía -Física -Ingeniería Aeroespacial -Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación -Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales -Ingeniería Aeronáutica. -Ingeniería de Aeronavegación. -Ingeniería de Aeropuertos -Ingeniería de Diseño Industrial -Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos -Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto -Ingeniería de la Energía -Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. -Ingeniería de la Tecnología Minera. -Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en Radioelectrónica Naval.  Ingeniería Técnica: - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. - en Informática de Sistemas. - Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial. - de Telecomunicación, en todas sus especialidades.

## ANEXO TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniería de Materiales</li> <li>-Ingeniería de Ordenadores</li> <li>- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros</li> <li>- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos</li> <li>- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía</li> <li>- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen (en todas sus denominaciones).</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Electrónicos</li> <li>- Ingeniería de Sistemas TIC</li> <li>- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías de Caminos</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería de Tecnología de la Información</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías Mineras</li> <li>- Ingeniería del Automóvil.</li> <li>- Ingeniería de Redes de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Minerales</li> </ul>		
--	--	--	--	--

## ANEXO TITULACIONES EXIGIDAS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Electromecánica</li> <li>- Ingeniería Electrónica</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial)</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería Eléctrica.</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li> <li>- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto</li> <li>- Ingeniería en Diseño Mecánico</li> <li>- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales</li> <li>- Ingeniería en Electrónica.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Automática Industrial</li> <li>- Ingeniería en Informática</li> </ul>		
--	---	--	--

## ANEXO TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería en Informática de Sistemas</li> <li>- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque</li> <li>- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros</li> <li>- Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Minera</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Naval.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Industriales</li> <li>- Ingeniería Energética.</li> <li>- Ingeniería Física.</li> <li>- Ingeniería Industrial.</li> <li>- Ingeniería Informática (en todas sus denominaciones)</li> <li>- Ingeniería Mecánica.</li> <li>- Ingeniería Mecánica. (rama industrial)</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica.</li> <li>- Ingeniería Minera</li> <li>- Ingeniería Minera y Energética</li> <li>- Ingeniería Multimedia</li> </ul>		
--	--	--	--	--

## ANEXO TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.</li> <li>- Ingeniería Naval y Oceánica</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica.</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica Naval.</li> <li>- Ingeniería Robótica</li> <li>- Marina</li> <li>- Nanociencia y Nanotecnología</li> <li>- Náutica y Transporte Marítimo.</li> <li>- Tecnologías de Telecomunicación.</li> <li>- Tecnologías Marinas</li> <li>- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li> </ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física.</li> <li>- Radioelectrónica Naval.</li> </ul> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aeronáutica.</li> <li>- en Automática y Electrónica Industrial.</li> <li>- en Electrónica.</li> <li>- Industrial.</li> <li>- de Minas.</li> <li>- Naval y Oceánica.</li> <li>- Telecomunicación.</li> </ul> <p>Grado Superior en Sistemas de Defensa (con Homologación)</p>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>					
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>	
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Estadística. - Física. - Gestión Informática Empresarial. - Gestión en Informática y Servicios. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos. - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación		Ingeniería Técnica en: - Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. - Informática de Gestión. - Informática de Sistemas. - Telecomunicación, en todas sus especialidades.  Diplomatura en Informática.	

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de la Ciberseguridad</li><li>- Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería del Software.</li><li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.</li><li>- Ingeniería en Informática.</li><li>- Ingeniería en Informática de Sistemas.</li><li>- Ingeniería en Informática del Software</li><li>- Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores.</li><li>- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos</li><li>– Ingeniería en Sistemas de Información.</li><li>– Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen</li><li>- Ingeniería en Tecnologías de la Información.</li><li>– Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li></ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería en Sistemas Electrónicos</li><li>- Ingeniería Electrónica.</li><li>- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.</li><li>- Ingeniería Electrónica Industrial</li><li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li><li>- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li><li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li><li>- Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información</li><li>- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software</li><li>- Ingeniería Informática de Sistemas</li><li>- Ingeniería Informática en Sistemas de Información</li><li>- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.</li><li>- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas</li><li>- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales</li><li>- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos</li><li>- Ingeniería Multimedia</li><li>- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.</li></ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.</li><li>- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.</li><li>- Informática</li><li>- Informática y Servicios.</li><li>- Matemáticas</li><li>- Matemática Aplicada y Computación</li><li>- Matemática Computacional</li><li>- Matemática Computacional y Analítica de Datos</li><li>- Sistemas de Información.</li><li>- Sistemas de la Información.</li><li>- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.</li><li>- Tecnologías de Telecomunicación.</li></ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Matemáticas.</li><li>- Física.</li><li>- Informática.</li></ul> <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informática.</li><li>- de Telecomunicación</li></ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b>			
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
522	Medios Informáticos	Grado en: - Arte Electrónico y Digital. - Audiovisual y Multimedia. - Ciencia y Tecnología de Telecomunicación - Cine y Medios Audiovisuales. - Comunicación Digital. - Comunicación Global y Estratégica - Comunicación y Medios Digitales - Contenidos Digitales Interactivos. - Creación Artística para Videojuegos y Juegos Aplicados - Creación en Diseño Digital - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Creación y Diseño - Creación y Narración de Videojuegos - Desarrollo de Videojuegos. - Diseño de Productos Interactivos. - Diseño de Videojuegos - Diseño Digital - Diseño Digital y Multimedia - Diseño Multimedia y Gráfico. - Diseño Visual de Contenidos Digitales. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Producción de Videojuegos. - Diseño y Tecnología Creativas - Gestión de la Información y Contenidos Digitales - Gestión de Sistemas de Información	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación o en Gráfica Interactiva o en Gráfica Audiovisual o en Gráfica Impresa o en Gráfica Publicitaria o en Ilustración o en Fotografía o en Cómic, y además de uno de los títulos de Grado o Licenciatura.

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión Informática Empresarial</li><li>- Gestión en Informática y Servicios.</li><li>- Ingeniería de Computadores.</li><li>- Ingeniería de Comunicaciones Móviles y Espaciales</li><li>- Ingeniería de Datos</li><li>- Ingeniería de la Ciberseguridad</li><li>- Ingeniería de Ordenadores.</li><li>- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales.</li><li>- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Multimedia</li><li>- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.</li><li>- Ingeniería de Sistemas TIC.</li><li>- Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones</li><li>- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de Tecnología de la Información</li><li>- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería en Desarrollo de Contenidos Digitales.</li><li>- Ingeniería en Informática.</li><li>- Ingeniería en Informática de Sistemas.</li><li>- Ingeniería en Informática del Software</li><li>- Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores.</li><li>- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos</li><li>- Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información</li></ul>	
--	---	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software</li><li>- Ingeniería Informática de Sistemas</li><li>- Ingeniería Informática en Sistemas de Información</li><li>- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.</li><li>- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas</li><li>- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales</li><li>- Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación</li><li>- Ingeniería en Redes de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.</li><li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia.</li><li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería en Sistemas de Información</li><li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería en Tecnologías de la Información</li><li>- Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de la Ciberseguridad</li><li>- Ingeniería del Software.</li><li>- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos</li><li>- Ingeniería Multimedia</li><li>- Informática</li><li>- Informática y Servicios.</li><li>- Ingeniería Multimedia.</li><li>- Ingeniería Telemática</li><li>- Medios Audiovisuales.</li><li>- Multimedia.</li><li>- Multimedia. Aplicaciones y Videojuegos</li></ul>	
--	---	--

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Multimedia y Artes Digitales.</li><li>- Tecnologías Interactivas</li><li>- Tecnologías para la Sociedad de la Información</li><li>- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación</li></ul> Licenciatura en Bellas Artes. Licenciatura en Comunicación Audiovisual. Licenciatura en Informática Arquitectura. Ingeniería en Informática. Título Superior de Diseño.	
--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			
<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>	
003	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de productos.</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.</li> <li>- Ingeniería de Materiales.</li> <li>- Ingeniería en Medio Ambiente.</li> <li>- Ingeniería Forestal.</li> <li>- Ingeniería Forestal y del Medio Natural</li> <li>- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales</li> <li>- Ingeniería Industrial.</li> <li>- Ingeniería Mecánica</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería en Diseño Mecánico</li> <li>- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Industrial</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales</li> </ul> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Industrial.</li> <li>- de Montes.</li> <li>- de Materiales.</li> </ul> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- en Diseño Industrial.</li> </ul>	<p>Técnico Superior en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de Madera y Mueble.</li> <li>- Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble.</li> <li>- Diseño, especialidad: Diseño de Producto</li> <li>- Diseño y Amueblamiento.</li> </ul> <p>Técnico Especialista:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ebanista</li> <li>- en Construcción Industrial de Madera.</li> <li>- en Diseño y Fabricación de Muebles.</li> <li>- en Diseño y Fabricación de Muebles, rama Madera.</li> <li>- en Ebanistería.</li> <li>- en Madera.</li> <li>- Modelista de Fundición.</li> </ul>

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		- Industrial, especialidad en Mecánica. - Forestal, en todas sus especialidades.	
--	--	---	--